



Acciones correctivas para una trayectoria de convergencia fiscal sostenible

Javiera Martínez Fariña
Directora de Presupuestos

24 de abril de 2025
Centro de Estudios Públicos



Este Informe de Finanzas Públicas es el resultado del trabajo documentado en tres reportes anexos con el objetivo de fortalecer la institucionalidad fiscal y proponer acciones correctivas que retomen la senda de la convergencia fiscal

- Mejoramiento inédito de las proyecciones de ingresos:
 - Revisión *ex post* de las estimaciones del efecto de cambios de política tributaria, incluyendo el **uso de microdatos tributarios**.
 - Implementación de **nuevos modelos de series de tiempo que armonizan corto y mediano plazo** y recogen de manera más adecuada las interdependencias derivadas de las características de nuestro sistema tributario.
- Se solucionó la clasificación de los movimientos del Crédito con Aval del Estado. No modifica los ingresos netos para el Tesoro pero si alteraba artificialmente la composición de ingresos.
- Se consolida una trayectoria de deuda que sigue por debajo del umbral del 45% bajo varios escenarios macroeconómico. El cierre de deuda pública de 2024 fue de 41,7%.
- Nueva trayectoria fiscal: Gradualidad prudente en la disminución del déficit fiscal de BCA para 2025 a -1,6% del PIB y para 2026 a -1,1% del PIB. Permite llegar al equilibrio estructural en 2029, con holguras positivas desde el 2027.
- Ruta de acciones correctivas ambiciosas que establecen tanto medidas administrativas como legislativas por un total de 1,4 billones de pesos para 2025 y 1,1 billones de pesos en 2029.



Nueva trayectoria fiscal sostenible en el tiempo



El espacio para destinar recursos, no sólo depende del ajuste de gasto, sino también de la holgura que generen otras variables como los ingresos y las variables estructurales.

Situación Fiscal 2025–2029 (% del PIB de cada año)

	2025	2026	2027	2028	2029
Anteriores Meta BCA (% del PIB)	-1,1	-0,5	-0,5	-0,5	0,0
Nuevas Meta BCA (% del PIB)	-1,6	-1,1	-0,75	-0,5	0,0
Holguras (Diferencia Gasto) (% del PIB) sin acciones correctivas	-	-0,6	-0,3	0,0	-0,2
Holguras (Diferencia Gasto) (% del PIB) con acciones correctivas	-	-0,3	0,0	0,3	0,1
Deuda Pública (% PIB) sin acciones correctivas	42,3	43,3	43,1	42,7	41,2
Deuda Pública (% PIB) con acciones correctivas	42,3	43,0	42,5	41,8	40,0

*Holguras corresponden a la diferencia entre Gasto compatible con la meta BCA y Gasto comprometido. Ambas consideran las nuevas metas BCA.

Fuente: Dipres.

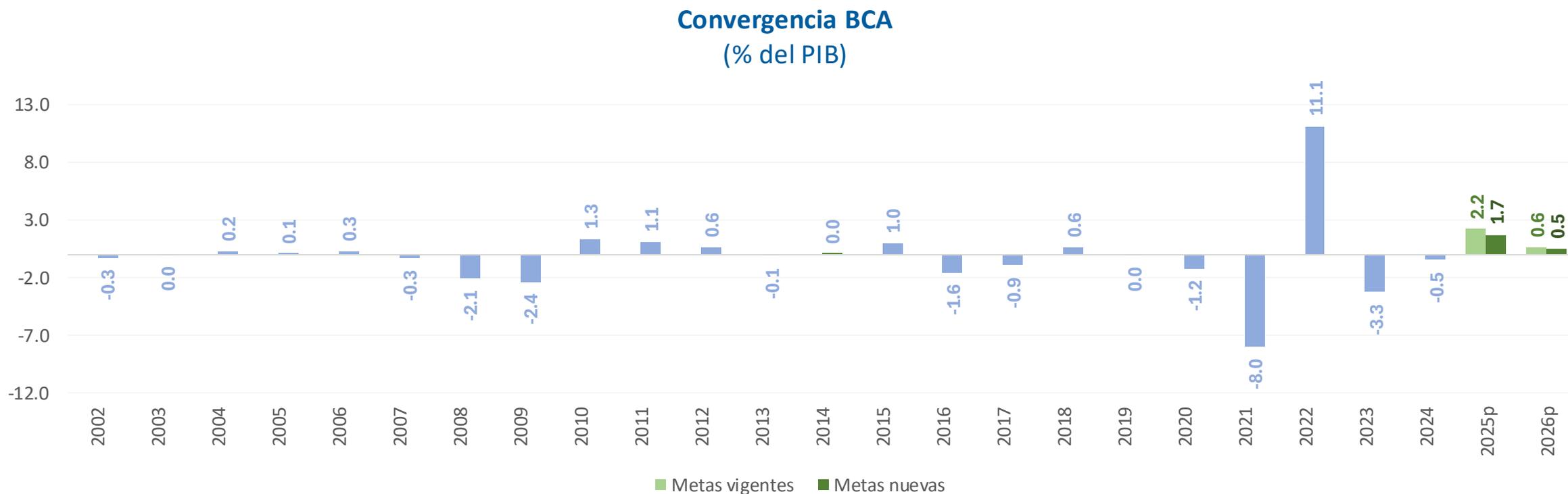
Espacio Fiscal: El espacio u holgura fiscal se define, en general, como el margen que existe dentro del presupuesto público para proporcionar recursos para un fin deseado sin comprometer la sostenibilidad financiera del Estado. Para el caso de Chile, se define la holgura fiscal como la diferencia entre los gastos compatibles con las metas del balance estructural (que corresponden a los ingresos estructurales menos la meta de balance estructural) y los gastos comprometidos.

¿Qué significa esta nueva trayectoria fiscal y por qué se justifica?



El nuevo Decreto de Política Fiscal en tramitación, mantendrá el nivel prudente de deuda del 45% del PIB implementado desde el primer año de la presente administración, y que se basa en un análisis de sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.

La meta será alcanzar un déficit estructural de 1,6% del PIB en 2025, para llegar a un déficit estructural de 1,1% del PIB en el año 2026. Lo que permitirá mantener la disminución del déficit estructural, manteniendo en 2025 y 2026 un alto nivel de convergencia (diferencia entre los BCA) respecto a lo observado históricamente.



¿Qué significa esta nueva trayectoria fiscal y por qué se justifica?



Es una medida de prudencia macroeconómica.

Para el cumplimiento de las metas vigentes de BCA, el gasto debería disminuir 1,0% real anual en 2025, y luego aumentar sólo 0,5% real en 2026. **Impactos fiscales como el de 2025 no se han observado desde la creación de la regla (excepto 2022).**

Gasto compatible con Metas vigentes BCA ⁽¹⁾⁽²⁾ sin acciones correctivas
(% variación real anual)



Notas: (1) No incluye Bono Electrónico Fonasa. Variaciones reales calculadas con el IPC base 2023. (2) Decreto N°1.387 de 2023 del Ministerio de Hacienda. Se considera metas de déficit estructural vigentes para 2025 y 2026.

p: Proyectado.

Fuente: Dipres.

En la presente administración el gasto público se ha mantenido constante (% PIB)



Esto ha implicado un significativo esfuerzo en **materia de reasignaciones y dividendos de eficiencia** del gasto público a la hora de elaborar el presupuesto. En la formulación 2024 se reasignó \$1.6 billones y en la 2025 \$1.5 billones.

Las leyes de Presupuestos se han hecho al 97,5% facilitando la reasignación de recursos a las prioridades de la ciudadanía.

Gasto Gobierno Central Presupuestario
(% del PIB cada año)



p: Proyectado.
Fuente: Dipres.

Distribución Presupuesto Ajustado 2025
(millones de pesos 2025 y % del PIB⁽¹⁾)

Concepto de Gasto	Montos	% del PIB
Gastos Excluidos por Acuerdo LDP 2025	17.400.353	5,2%
Prestaciones Previsionales	14.743.827	4,4%
Beneficios Legales	20.096.725	6,0%
Atención Primaria de Salud	3.191.698	1,0%
Gasto en Capital	8.458.818	2,5%
Gasto en Intereses	4.017.437	1,2%
Poderes Autónomos del Estado y Ministerio de Defensa Nacional	3.422.392	1,0%
Organismos Fiscalizadores y de Emergencias	1.999.430	0,6%
Subsidio Transantiago y Espejo	2.032.486	0,6%
Resto	6.539.501	2,0%
Total	81.902.667	24,5%

Nota:(1) PIB 2025 estimado en el IFP 1T25.
Fuente: Dipres.

Acciones correctivas para una trayectoria de convergencia fiscal sostenible en el tiempo



Resumen Acciones Correctivas 2025-2029

(millones de pesos 2025 y % del PIB)

Ítem	2025	2026	2027	2028	2029
Ajuste de Gasto Acuerdo Ley de Presupuestos 2025	544.000 (0,16%)				
Medidas Administrativas (Ajuste Específico, Revisiones de Gasto, Tarifas, Suplencias)	552.840 (0,17%)	155.270 (0,05%)	147.198 (0,04%)	197.198 (0,06%)	247.198 (0,07%)
Medidas Legislativas	851.813 (0,25%)	799.955 (0,23%)	1.044.044 (0,3%)	855.452 (0,24%)	844.559 (0,24%)
Total	1.948.653	955.225	1.191.242	1.052.650	1.091.757
% del PIB	0,58%	0,27%	0,32%	0,27%	0,27%

Meta 2025: -1,6% del PIB

Meta 2026: -1,1 del PIB

Permite llegar a equilibrio estructural al 2029



- » La responsabilidad fiscal ha sido una prioridad del Gobierno; **hemos estabilizado el gasto y desacelerado el crecimiento de la deuda.**
- » Prudencia macroeconómica: gradualidad en la disminución del déficit fiscal de BCA.
- » Nuestra propuesta considera la **integralidad**: variedad de acciones que generan mayor espacio fiscal. No hay bala de plata.
- » Los **ajustes de gasto deben ser quirúrgicos y específicos**, considerando la rigidez y fragmentación de la oferta.
- » El Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos convocará a una **Comisión Asesora de Revisión del Gasto Público**, la que abordará con urgencia reformas para la disminución de gasto público de manera sustantiva y permanente.



Acciones correctivas para una trayectoria de convergencia fiscal sostenible

Javiera Martínez Fariña
Directora de Presupuestos

24 de abril de 2025
Centro de Estudios Públicos

